



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA ACUMULADA No. 292-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.-. Quito, 26 de abril de 2013, las 07h05. **Vistos.-** En atención al escrito presentado por el doctor Luis Alfredo Muñoz Neira, Procurador Judicial del Partido Político AVANZA, dispongo que por Secretaría General se proceda con el desglose de la escritura pública que contiene la Procuración Judicial según se ha solicitado. **Notifíquese y cúmplase.- f) Dra. Catalina Castro Llerena, JUEZA – PRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.”**

Lo que comunico para los fines de Ley.-

Certifico.- Quito, 26 de abril de 2013

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL